CONSTANCIA SECRETARIAL

Expediente 5394

El Auxiliar General de Oficina de la Dirección de Control Disciplinario de EMCALI

EICE ESP se permite dejar constancia de que dentro del expediente radicado con la partida No. 5394, cursado en etapa de indagación previa, se profirió auto de archivo de indagación previa No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_de \_\_\_, el cual debe ser comunicado al quejoso o a las víctimas, conforme lo indica el artículo 208 en su parágrafo de la ley 1952 de 2019.

Una vez vencido el término de 5 días hábiles después de haber comunicado mediante oficio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el quejoso no presentó ni sustentó recurso de apelación a la mentada providencia, por lo cual queda ejecutoriado y en firme el archivo de indagación previa.

Dado en Santiago de Cali, a los tres (\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_de \_\_\_\_.

Auxiliar General de Oficina

Proyectó y Elaboró: Quien elabora el documento